

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **30 MAR. 2017**

00107

Expediente N° 14.444/11

VISTO la Resolución FI N° 191-CD-2016, mediante la cual se otorga a la Dra. Rita Fernanda RANGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la carrera de Ingeniería Civil, licencia con goce de haberes desde el 1 de abril hasta el 30 de diciembre de 2016, lapso durante el cual realizó actividades de investigación en el Politécnico di Milano, en Milán (Italia), y asistió al curso "Modelos Matemáticos para Puentes", y

CONSIDERANDO:

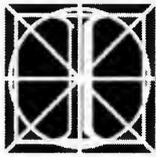
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el inciso 1) del artículo 3° de la Resolución FI N° 191-CD-2016 se dispone que la Dra. Rita Fernanda RANGO presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 0041/17, la Dra. RANGO presenta el informe correspondiente, adjuntando las constancias y certificaciones que acreditan las actividades desarrolladas.

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 37/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.444/11

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

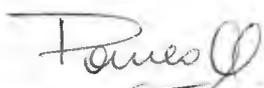
(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2017)

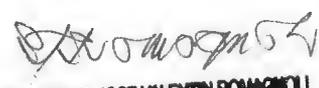
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Rita Fernanda RANGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la carrera de Ingeniería Civil, sobre las actividades desarrolladas entre el 1 de abril y el 30 de diciembre de 2016, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 191-CD-2016 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el inciso 1) del artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dra. Rita Fernanda RANGO; al Ing. Antonio Alejandro FORNS, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00107** -CD- **2017**


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa